



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo

No. de Oficio: SABG/420/OICSECTUR/167/2025

Asunto: Se notifica informe de resultados finales del
Acto de Fiscalización No. 2025-02-OIC-21-800-AFC-002

ACUSE DE RECIBO

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECTUR

Lic. Christian Leslie García Romero
Titular de la Unidad de Innovación,
Sustentabilidad y Profesionalización Turística
Av. Presidente Masaryk No. 172
Col. Bosques de Chapultepec
Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11560, Ciudad de México.
Presente.



Ciudad de México, a 30 de junio de 2025.

En relación con la orden del acto de fiscalización número 2025-02-OIC-21-800-AFC-002, notificada mediante oficio SABG/420/OICSECTUR/085/2025 de fecha 01 de abril de 2025, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción XIII, 37 fracciones I, IV, VIII, IX, XXIV y XLVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 1976, y la última reforma publicada mediante Decreto en el mismo medio de difusión oficial el 20 de marzo de 2025; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 de su Reglamento; 70 fracción VII; 84 quinto párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024, y su reforma del 21 de marzo de 2025, y los artículos 4, fracción II, 6, 7, 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020, y modificadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022, se emite el informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización, practicado al Programa Presupuestario F005 "Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables", el cual se acompaña al presente oficio.

En el informe adjunto se presentan con detalle los Resultados Finales determinados, que previamente fueron comentados y aceptados por la persona designada como enlace del Acto de Fiscalización, los cuales se mencionan a continuación:

Los Titulares de las Unidades Administrativas fiscalizadas, deberán girar sus instrucciones a los Directores Generales que participan en la ejecución del Programa Presupuestario, a efecto de:

1. Establecer los requisitos mínimos que deberán contener los expedientes (físicos o digitales), para comprobar la realización de las actividades que comprueben las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
2. En lo concerniente a las actividades de capacitación y profesionalización, en las que sea viable, proporcionar la constancia de participación a los asistentes.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



- De cada acción realizar una evaluación del resultado e impacto que tuvo la actividad en los objetivos y metas que integran la Matriz de Indicadores para Resultados.

Al respecto, solicito a usted atentamente, girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de implementar las recomendaciones al desempeño acordadas conforme a los términos y plazos establecidos, señalados en las Cédulas de Resultados Definitivos correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Titular del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Turismo

Lic. Esperanza Domínguez Pérez
Titular del Área de Responsabilidades

En suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, quinto párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024, y su reforma del 21 de marzo de 2025.

Elaboró: Ricardo Jesús González López

Revisó: Andrés Casiano Mendoza

C.c.p.

Lic. Josefina Rodríguez Zamora. - Secretaría de Turismo. - Para su superior conocimiento
Lic. Sebastián Ramírez Mendoza. - Subsecretario de Turismo. - Para su conocimiento. -Presente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena